



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**RECTORADO**

*Lima, 25 de febrero del 2019*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 00923-R-19**

*Lima, 25 de febrero del 2019*

*Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00406-FCA-19 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre conformación de Comité de Calidad.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";*

*Que con Resolución Rectoral N° 01257-R-18 de fecha 13 de marzo de 2018, se ratificó la Resolución de Decanato N° 00120-D-FCA-18 de fecha 01 de febrero del 2018 de la Facultad de Ciencias Administrativas, que conformó el nuevo Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la referida Facultad, a partir del 02 de febrero del 2018;*

*Que mediante Oficio N° 0020-FCA-EPANI-2019, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite la relación de los nuevos integrantes del Comité de Calidad de la referida Escuela, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;*

*Que dicha acción se explica mediante la Resolución de Decanato N° 00059-D-FCA-19 de fecha 22 de enero de 2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas;*

*Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 30 de enero de 2019, emite opinión favorable;*

*Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 06 de febrero de 2019, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

**SE RESUELVE:**

**1°** *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00059-D-FCA-19 de fecha 22 de enero de 2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido que se indica:*

- 1. Dar por concluida, a partir del 22 de enero de 2019, las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2. Conformar, a partir del 23 de enero de 2019, el nuevo Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas, quedando integrado como se indica:*





**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**RECTORADO**

R.R. N° 00923-R-19

-2-

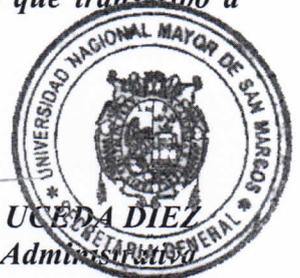
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>CONDICIÓN</b>
<i>Jorge Vicente Mayuri Barron</i>	<i>Presidente</i>	<i>Director de Escuela</i>
<i>Ebor Fairlie Frisancho</i>	<i>Miembro</i>	<i>Docente</i>
<i>Cesar Augusto Bellido Salcedo</i>	<i>Miembro</i>	<i>Docente</i>
<i>Miguel Angel Beretta Cisneros</i>	<i>Miembro</i>	<i>Docente</i>
<i>Rose Mary Parra Rivera</i>	<i>Miembro</i>	<i>Docente</i>
<i>Claudia Antonina Sánchez Vásquez</i>	<i>Miembro</i>	<i>Egresada</i>
<i>Epifania Margot Chirinos Hernandez</i>	<i>Miembro</i>	<i>Administrativa</i>

2° Encargar a la Facultad de Ciencias Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

  
**SEGUNDO NICANOR UCEDA DIEZ**  
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa



*cvr*



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

## RECTORADO

**Lima, 14 de marzo del 2018**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 01257-R-18**

**Lima, 13 de marzo del 2018**

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00653-FCA-18 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre conformación de Comité de Calidad.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución Rectoral N° 02626-R-17 de fecha 23 de mayo del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N° 00357-D-FCA-17 de fecha 06 de abril del 2017 de la Facultad de Ciencias Administrativas, que conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la referida Facultad, a partir del 28 de marzo del 2017;

Que mediante Oficio N° 042-FCA-EPANI-2018, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite para su aprobación la nueva conformación del Comité de Calidad de la referida Escuela, integrada por las personas que se indica;

Que dicha acción que se explica mediante la Resolución de Decanato N° 00120-D-FCA-18 de fecha 01 de febrero del 2018 de la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 14 de febrero del 2018, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

I° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00120-D-FCA-18 de fecha 01 de febrero del 2018 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido que se indica:

1. Dar por concluida, a partir del 01 de febrero del 2018, las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
2. Conformar, a partir del 02 de febrero del 2018, el nuevo Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas, quedando integrado como se indica:





# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

## RECTORADO

R.R. N° 01257-R-18

-2-

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>	<b>CONDICIÓN</b>
<i>Mayuri Barron, Jorge Vicente</i>	<i>Presidente</i>	<i>Director de Escuela</i>
<i>Fairlie Frisancho, Ebor</i>	<i>Miembro</i>	<i>Docente</i>
<i>Sotomayor Sancho Davila, Cesar Rafael</i>	<i>Miembro</i>	<i>Docente</i>
<i>Gomez Gallardo, Edgar Enrique</i>	<i>Miembro</i>	<i>Docente</i>
<i>Sánchez Vásquez, Claudia Antonina</i>	<i>Miembro</i>	<i>Estudiante</i>
<i>Lluen Vega, Jhordy Anselmo</i>	<i>Miembro</i>	<i>Egresado</i>
<i>Chirinos Hernández, Epifania Margot</i>	<i>Miembro</i>	<i>Administrativa</i>

- 2° Encargar a la Facultad de Ciencias Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

*ALBERTO RONALD CÁCERES*  
*Jefe de la Secretaría Administrativa*



*mad*



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 24 de mayo del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

## RESOLUCION RECTORAL N° 02626-R-17

Lima, 23 de mayo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 02542-FCA-17 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre conformación de Comité de Calidad.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución de Decanato N° 00357-D-FCA-17 de fecha 06 de abril del 2017, la Facultad de Ciencias Administrativas, resuelve conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, a partir del 28 de marzo del 2017, integrada por las personas que se indica;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 12 de abril del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00357-D-FCA-17 de fecha 06 de abril del 2017 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la citada Facultad, a partir del 28 de marzo del 2017, el mismo que estará integrado por las personas como se indica:

Nombres y Apellidos	Cargo	Condición
Mayuri Barron, Jorge Vicente	Presidente	Director de Escuela
Fairlie Frisancho, Ebor	Miembro	Docente
Camargo Hermosilla, Raúl Moisés	Miembro	Docente
Sánchez Vásquez, Claudia Antonina	Miembro	Estudiante
Vilchez Platero, Antonio	Miembro	Egresado
Chirinos Hernández, Epifania Margot	Miembro	Administrativa

- 2° Encargar a la Facultad de Ciencias Administrativas el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Casnay Bozque Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que se transcribe a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD SACERES TAPIA  
Jefe de la Secretaría Administrativa



lcr